



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 247-2018-CONCYTEC-P

Lima, 30 NOV. 2018

**VISTOS:** El Informe N° 1209-2018-CONCYTEC-OGA-OP, de la Oficina de Personal; el Proveído N° 817-2018-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración; y el Informe N° 192-2018-CONCYTEC-OGAJ-MPT, el Memorando N° 244-2018-CONCYTEC-OGAJ, y el Proveído N° 567-2018-CONCYTEC-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y en la Ley N° 30806, que “Modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC”, y en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM, y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 144-2018-CONCYTEC-P, se designa al señor Alejandro Afuso Higa, en el cargo de Asesor de la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, quien mediante documento de fecha 26 de noviembre de 2018, ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, la Oficina de Personal a través del Informe N° 1209-2018-CONCYTEC-OGA-OP, contando con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° 817-2018-CONCYTEC-OGA, señala que el señor Benjamín Marticorena Castillo, cumple con los requisitos para ser designado como Asesor de la Presidencia del CONCYTEC;

Que, mediante Informe N° 192-2018-CONCYTEC-OGAJ-MPT y el Proveído N° 567-2018-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para expedir la presente Resolución;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, la renuncia presentada por el señor Alejandro Afuso Higa, al cargo de Asesor de la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, con efectividad al 2 de diciembre de 2018, al señor Benjamín Marticorena Castillo, en el cargo de Asesor de la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, cargo considerado de confianza.



**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución, al señor Alejandro Afuso Higa, al señor Benjamín Marticorena Castillo, y a la Oficina de Personal, para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fabiola León-Velarde Servetto".

**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

